20241400008323

Popayán 15 de enero 2024 Radicación: 20241400008323

ACTA DE PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20231800030567 DEL 2023

CONTRATO No.	20231800030567 DEL 2023
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MP-SI-CM-002-2023
NATURALEZA	CONSULTORIA- INTERVENTORIA
CONTRATISTA	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS Nit. 800136108 -3
OBJETO	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.”
VALOR	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 734.433.823)
CDP	2023.CEN.01.4176
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	3 DE OCTUBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION No. 1	30 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN N° 01	9 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, se reunieron el Ingeniero **EDWIN RICHARD MENESES TORRES** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.319.273 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE POPAYÁN con NIT No. 891.580.006-4, en su calidad de Secretario de Infraestructura, **MIGUEL MORALES INGENIERIA**, identificado **c**on cedula de ciudadanía No. 10528655, representante legal de **MIGUEL MORALES HERNANDEZ SAS,** en calidad de interventor, y la Ingeniera **MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO,** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.781.313, en su calidad de **SUPERVISORA** del Contrato de interventoría No. 20231800030567 DEL 2023, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 01 del contrato de interventoría No. 20231800030567 del 2023, previas las consideraciones: **1**) El Municipio de Popayán suscribió contrato de interventoría No. 20231800030567 DEL 2023 con **MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS ,** cuyo objeto es: " " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.” **2)** Que el Contrato de interventoría No. 20231800030567 del 2023 inició su ejecución el día 3 de octubre del 2023. **3)** Mediante acta de suspensión No. 1 de fecha 30 de diciembre del 2023 se suspendió el contrato de interventoría. 4) Mediante acta de prorroga No. 1 a la suspension No. 1, se prorrogó la suspensión No. 1 hasta el día 15 de enero del 2024. 5) El día 15 de enero del 2024 el contratista de interventoria, remitió comunicación POPG-012 escrita, solicitando la prorroga No. 2 a la suspensión No. 1 del contrato de interventoría, justificando las razones de su petición. **4)** La supervisión avala dicha solicitud con la firma del presente documento. En virtud de las consideraciones expuestas las partes acuerdan: **PRIMERO:** Prorrogar la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No.

20241400008323

Popayán 15 de enero 2024 Radicación: 20241400008323

20231800030567 DEL 2023 a partir de la suscripción del presente documento hasta el 24 de enero del 2024 o hasta que se superen los motivos que generaron la suspensión inicial, lo que primero ocurra. **SEGUNDO:** La presente prorroga a la suspensión no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO:** El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión. **CUARTO**: La presente prorroga a la suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los quince (15) días del mes de enero del 2024



EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Secretario de infraestructura



MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS
RL. MIGUEL MORALES HERNANDEZ



MARÍA ANGELICA DELGADO BURBANO
Supervisora interventoria

Proyecto: Maria ASngelica Delgado Burbano-Supervisora interventoria

C-29387-064

Popayán, 15 de enero de 2024.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN
Atte. Ing. Karina Betancourt
Secretaria de Infraestructura
secretariainfraestructura@popayan.gov.co
Popayán

Señores:
MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS
Atte. Ing. José Fernando Montealegre López
Director de Interventoría
interventoria.mmpopayan@gmail.com
Calle 7 No. 6 – 06 Of 204
Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20231800029387 DEL 2023 – OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO No. 20231800029387 DEL 2023

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar ampliación del término de la suspensión teniendo en cuenta que las condiciones bajo las cuales se solicitó la suspensión, a la fecha no se han superado, razón por la cual se hace necesario acudir a las facultades que otorga el estatuto de contratación estatal, atendiendo los fines de que trata el articulo 3° de la Ley 80 de 1993.

Muy respetuosamente nos permitimos suscribirnos a los argumentos esgrimidos en la comunicación C-29387-053.

Por lo anterior se eleva la siguiente:

PETICION

1.- Con base en los artículos 5 y 14 de la Ley 80 de 1993 el cual expresa la posibilidad de introducir modificaciones a lo contratado y las razones anteriormente expuestas, muy respetuosamente se solicita a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN**, **SUSPENDER EL CONTRATO DE OBRA No. 20231800029387 DE 2023; MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN** hasta el dia 24 de enero de 2024 o hasta que las condiciones que originaron la suspensión, sea superada.

C-29387-064

Quedamos atentos a una pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,



ANDERSON ALVARO VIVEROS CERON
Director de Obra
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL

MIGUEL MORALES INGENIERÍA SAS
NIT 800.136.108 – 3

POPG_012

Popayán, 15 de enero de 2024

Doctor
EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Popayán
Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
Popayán.

Asunto: Recomendación ampliación 2 de suspensión contratos de obra e interventoría - Contrato 20231800029387 de 2023

Apreciado Doctor Edwin:

En desarrollo de las funciones de la interventoría del Contrato 20231800030567 de 2023 - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL 2023** mediante comunicación C-29387- 064 del 15 de enero de 2024 cuyo Asunto es **SOLICITUD AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No.20231800029387 DEL 2023**, esta Interventoría hace la siguiente recomendación:

Teniendo en cuenta que, a la fecha, todavía no se encuentran superadas las causales que promovieron la primera suspensión de los contratos, recomendamos acoger de acuerdo con lo solicitado por el contratista de obra, la **ampliación de la suspensión de los contratos de obra e interventoría** a partir del **día 15 de enero de 2024 hasta se superen las causales que originaron la suspensión o hasta el 24 de enero de 2024, lo que primero se cumpla.**

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Miguel Morales Hernández
Representante Legal
Miguel Morales Ingeniería SAS

COPIA: Ing. Fernando Tobar – Supervisor Secretaría de Infraestructura
Ing. Marco Antonio López Rodríguez – Consorcio Mantenimiento Vial 2023